



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2021)

Radicado:	05001-31-03-019-2020-00229-00 (ED)
Demandante:	CLAUDIA PATRICIA GIL BOTERO.
Demandado:	ACFA LTDA
Asunto:	Avoca conocimiento-Requiere
Auto de S N° :	1123 V.D 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 019 2020 00229 00, proveniente del JUZGADO DECIMO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Digital)

Previo a acceder al memorial presentado el 09 de abril del 2021, se requiere al memorialista para que aclare el mismo, toda vez que hay confusión respecto de la calidad de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. a 5 pm de 2021
MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

kt